

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL **MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**, DESTINADA A SUFRAGAR LOS COSTES SALARIALES POR UN IMPORTE DE HASTA EL 50% DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE 16 DE OCTUBRE DE 1998).

### 1. Datos de identificación del Centro Especial de Empleo

Razón social \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_  
Entidad titular \_\_\_\_\_  
Nº inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo \_\_\_\_\_ Teléfono fijo \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

### 2. Datos del representante legal

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
NIF/NIE \_\_\_\_\_ Cargo o representación \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

### 3. Domicilio a efectos de notificación

Comparecencia en la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo (a través del buzón de notificaciones en el área personal: <https://sede.gobcan.es/sede/identificacion>).

Las personas físicas que, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no estén obligadas a la utilización de medios electrónicos y deseen recibir las notificaciones en papel, deberán indicarlo a continuación:  (marcar sólo si desea recibir las notificaciones en papel) e informar el domicilio a estos efectos:

Vía \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_  
Portal \_\_\_\_\_ Escal. \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

### 4. Solicitud

La persona abajo firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados y de la documentación que se acompaña y SOLICITA la concesión de subvención **para el mantenimiento de los puestos de trabajo** ocupados por personas con discapacidad, conforme a la relación de trabajadores especificada en el documento *Cuenta Justificativa*, destinada a sufragar los costes salariales correspondientes al mes de \_\_\_\_\_, por **importe** de hasta el 50 por 100 del salario mínimo interprofesional para los puestos con jornada laboral completa, reducido proporcionalmente para la jornada a tiempo parcial.

### 5. Plantilla total de trabajadores

Tipo de contratación	Nº trabajadores con discapacidad		Nº trabajadores sin discapacidad
	Mujeres	Hombres	
Indefinidos			
Temporales			

Representando la plantilla de trabajadores con discapacidad un \_\_\_\_\_ % sobre el total de trabajadores del Centro.





8.- Que la entidad  SÍ  NO  ha solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público (en caso afirmativo especificar):

Organismo	Fecha solicitud y/o percepción	Cuantía solicitada	Cuantía recibida

9.- Que la entidad  SÍ  NO  ha solicitado y/o recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino (en caso afirmativo especificar):

Organismo	Fecha solicitud y/o percepción	Cuantía solicitada	Cuantía recibida

### 9. Documentación a presentar con la solicitud

**Declaración Responsable** (Anexo B de la resolución nº 10/09521, de fecha 14 de octubre de 2010, del Director del Servicio Canario de Empleo) Esta declaración tendrá una validez de 6 meses a efectos del presente procedimiento, salvo que se produzca alguna variación de la situación objeto de esta declaración, que la entidad estará obligada a comunicar al Servicio Canario de Empleo.

**Cuenta Justificativa** (Anexo C de la resolución referida).

**Memoria de actuaciones** (Anexo D de la resolución referida).

**Justificante de abono de las nóminas** de los trabajadores con discapacidad, del mes correspondiente, emitido por entidad bancaria. En caso de pagos en efectivo, copia del libro contable de caja donde conste la operación al contado y recibí del trabajador.

**Nómina de los trabajadores en situación de baja por incapacidad temporal.**

*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la firma del presente documento y su presentación en el Registro competente, doy por cumplida la obligación del SCE de informar sobre los siguientes puntos:*

- 1.- La presente solicitud ha tenido entrada en la fecha y con el número de registro indicados en el documento electrónico generado con su registro en la sede electrónica correspondiente, o en su caso, en el sello estampado al efecto en el encabezamiento en el supuesto de presentación presencial.*
- 2.- El Director del Servicio Canario de Empleo es el órgano competente para resolver la solicitud planteada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.*
- 3.- A tenor de lo establecido en el Art. 7.2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998, el plazo máximo para la resolución del procedimiento es de 6 meses, contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del SCE. Transcurrido dicho plazo sin haber recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de subvención.*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

#### DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO – SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO – Servicio de Empleo II

*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, el tratamiento de los datos personales contenidos en la presente solicitud se llevará a cabo de forma confidencial, adoptándose las medidas necesarias para ello, siendo su uso exclusivo para el adecuado cumplimiento de lo previsto en la Orden. El titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio Canario de Empleo.*